



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación JunínUnidad de Gestión
Educativa Local
Pangoa**UNIDAD EJECUTORA 311 – EDUCACIÓN PANGOA***“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”***PROCESO CAS N° 006 - 2024 - UGEL-P/AGA-RRHH****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01)
UN CHOFER PARA LA UGEL PANGOA****I. GENERALIDADES:****1.1. Objeto de la convocatoria**Contratar los servicios de **(01) UN CHOFER**, para la Unidad Ejecutora 311 – Educación Pangoa.**1.2. Dependencias Jerárquica Lineal**

Área de Gestión Administrativa

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

RRHH – Comisión de Evaluación – UE 311 Educación Pangoa.

1.4. Base legal:

- a) Ley N° 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias.
- b) Ley N° 31953 se aprueba Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- c) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativas de Servicios, y su modificatoria.
- d) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- e) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público
- f) Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:**CHOFER – UGEL PANGOA**

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia | Experiencia laboral general: Dos (02) años en gestión pública o privado. Experiencia laboral Especifica: Mínima de un (01) año en el sector público en funciones afines. |
| Competencias | Amplia disposición para el trabajo en equipo Capacidad de trabajo bajo presión. Capacidad de organización. Puntualidad y responsabilidad. Capacidad de coordinación. Actuar con proactividad e iniciativa. |
| Formación Académica, grado académico y/o | Secundaria Completa |
| Cursos y/o estudios de especialización | Cursos de Ofimática. |

**UNIDAD EJECUTORA 311 – EDUCACIÓN PANGOA**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| | |
|--|--|
| Conocimientos y/o para el puesto y/o cargo: | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento avanzado de Normas de Tránsito ▪ Conocimiento de mecánica básica. ▪ Conocimiento de Computación básico. ▪ Licencia de conducir A-I y/o A-IIb |
|--|--|

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir el vehículo que se le asigne para uso exclusivo del servicio oficial.
- Realizar labores de limpieza, mantenimiento y reparación del vehículo a su cargo.
- Verificar y controlar las reparaciones y servicios prestados al vehículo a su cargo.
- Apoyar el traslado, distribución, labores de carga, descarga y almacenamiento de los materiales portados en el vehículo.
- Llevar la documentación en regla del vehículo asignado a su cargo.
- Llevar el control de ingresos y salidas del vehículo.
- Preparar informes periódicos del estado del vehículo con las recomendaciones correspondientes.
- Realizar labores administrativas designados por su jefe inmediato cuando se encuentre en la sede.
- Realizar otras funciones de su competencia que le encargue su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES DE TRABAJO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|---|
| Lugar de prestación del servicio | Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Pangoa. |
| Duración del Contrato | (03) Tres meses y puede ser renovable en función a la necesidad institucional. |
| Remuneración mensual | S/ 1,600.00 (Mil seiscientos con 00/100 soles) *. Incluyen los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Jornada Laboral Máxima | Jornada semanal máximo de 48 horas. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Disponibilidad Inmediata para realizar trabajo presencial. |

(*). Incluye los montos de las negociaciones colectivas S/ 64.19 y S/ 50.00



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación JunínUnidad de Gestión
Educativa Local
Pangoa**UNIDAD EJECUTORA 311 – EDUCACIÓN PANGOA***“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”***V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.**

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | LUGAR |
|--|--|-----------------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria | 15 de enero del 2024 | Oficina de RRHH de laUGEL |
| Publicación de la convocatoria en el portal institucional de las UGEL Pangoa www.ugelpangoa.gob.pe | 22 de enero del 2024 | UGEL |
| Presentación Expediente (Currículo Vitae) Mesa de Partes de la UGEL Pangoa | 25 al 26 de enero del 2024 (8:00h a 17:30 hrs) | UGEL |
| Evaluación de currículum vitae (según formato y anexos) | 29 de enero del 2024 | COMITÉ DE EVALUACIÓN |
| Publicación de resultados de la evaluación del (Currículum Vitae), panel informativo y página web www.ugelpangoa.gob.pe | 29 de enero del 2024 (17:30) | UGEL |
| Presentación de reclamos sobre evaluación del (currículo vitae) | 30 de enero del 2024 (De 08:00h a 13:00h) | COMITÉ DE EVALUACIÓN |
| Publicación de APTOS para la entrevista (panel y página web) | 30 de enero del 2024 (17:30 horas) | UGEL |
| Entrevista Personal | 31 de enero del 2024 (10:00 horas) | COMITÉ DE EVALUACIÓN |
| Publicación de resultado finales (panel y página web) | 31 de enero del 2024 (17:30 horas) | UGEL |
| Adjudicación | 01 de febrero del 2024 (10:00 horas) | COMITÉ DE EVALUACIÓN |
| Suscripción del Contrato y Registro del Contrato. | 01 de febrero del 2024 (16:00 horas) | Oficina de RRHH de la UGEL |
| INICIO DE ACTIVIDADES LABORALES | 05 de febrero del 2024 | UGEL |

VI. DE LOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN:

Todas las etapas de evaluación se realizarán de **FORMA PRESENCIAL**, por lo que el/la postulante, asume el compromiso de prever los medios necesarios que permitan su acceso a todas las etapas de la evaluación. Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntos. La distribución se realiza de esta manera:

| FASES DE EVALUACIÓN | CARÁCTER | PESO % | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------------------------|--------------|-------------|------------------|-------------------|
| A. Evaluación Curricular | Eliminatorio | 40% | 30 puntos | 40 puntos |
| B. Entrevista Final | Eliminatorio | 60% | 40 puntos | 60 puntos |
| TOTAL | | 100% | 70 puntos | 100 puntos |



UNIDAD EJECUTORA 311 – EDUCACIÓN PANGOA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar funciones públicas.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con servidores que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No estar inmerso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado.
- No poseer antecedentes penales ni policiales.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

2. PRESENTACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS.

Cuando el proceso requiera la presentación de ficha curricular para la verificación de requisitos mínimos, Los/ Las postulantes descargarán la ficha curricular y los Anexos a través del portal Institucional <https://www.ugelpangoa.gob.pe/convocatorias.html> dentro del plazo establecido en las bases del proceso de selección, debiendo consignar la información que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos del puesto. La información consignada en la ficha curricular de postulación tiene carácter de declaración jurada.

El Equipo de reclutamiento y Selección procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos del puesto de acuerdo a la información consignada en la ficha curricular de postulación, en virtud de la cual los/las postulantes obtendrán el resultado de “Apto” (cuando cumplan con todos los requisitos mínimos para el puesto) o “No Apto” (cuando no cumpla con uno o más requisitos mínimos exigidos para el puesto). Culminada la revisión se procederá a elaborar el acta de resultados para su publicación.

CONSIDERACIONES

La ficha de postulación deberá contar con la ficha curricular y anexos se deberá presentar debidamente rellenos. Asimismo, en el ASUNTO deberá indicar claramente los nombres y apellidos del postulante, el número de proceso y el cargo al que postula. De no cumplirse con estas exigencias, la propuesta figurará como **NO APTO**, no apareciendo en los resultados de cumplimiento de requisitos mínimos.

Se deberá rubricar (No se aceptarán firmas digitalizadas) y deberá numerar (FOLIAR) cada extremo de la hoja en números naturales, comenzando, desde la primera hasta la última página (de atrás hacia adelante). No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, caso contrario se considerará como **NO APTO**, no apareciendo en los resultados de cumplimiento de requisitos mínimos.

Solamente se admitirán propuestas enviadas en el día indicado en el CRONOGRAMA de las Bases de la presente convocatoria. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas como propuesta **NO APTO**, no apareciendo en los resultados de cumplimiento de requisitos mínimos.

De presentarse a más de una (01) convocatoria simultáneamente, sólo se considerará la primera postulación presentada (según fecha de envío de propuestas).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La presentación se realizará de acuerdo a lo señalado en la convocatoria del proceso de selección, los postulantes presentarán sus hojas de vida documentadas y los anexos dentro del plazo



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación JunínUnidad de Gestión
Educativa Local
Pangoa

UNIDAD EJECUTORA 311 – EDUCACIÓN PANGOA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

establecido en las bases del proceso de selección.

La información consignada en la ficha curricular de postulación tiene carácter de declaración jurada.

a) Documentos Obligatorios a presentar en el siguiente orden:

- ANEXO 1: Solicitud de Postulación
- ANEXO 2: Declaración jurada del postulante.
- ANEXO 3: Declaración jurada de afiliación al régimen previsional
- ANEXO 4: Declaración Jurada de no encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley N° 29988.
- ANEXO 5: Declaración Jurada De Ausencia De Nepotismo – LEY N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM Y D.S. N° 034-2005-PCM
- ANEXO 6: Formato de Resumen de Currículo Vitae (Considerar en los contactos de referencia de los 3 últimos trabajos desempeñados)
- Escanear su (DNI)- legible

La omisión de la presentación de estos documentos, acarrea que el postulante sea declarado NO APTO en la etapa respectiva.

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La evaluación de la Hoja de Vida se realizará tomando en cuenta los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto señalado en la Convocatoria.

En la fecha establecida en la convocatoria, el Equipo de Reclutamiento y Selección verificará que los expedientes de postulación contengan la documentación solicitada como obligatoria, de no ser así, al postulante se le declarará NO APTO.

En esta etapa, se evalúa también la Formación Académica, la Experiencia Profesional, la Experiencia Laboral y la Capacitación. Se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante.

Toda copia presentada por el postulante deberá ser LEGIBLE, caso contrario se desestimará la documentación.

Si se presenta en DESORDEN los documentos solicitados, se calificará como NO PRESENTADO, no apareciendo en la lista de APTOS y NO APTOS.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a) Declaratoria de Proceso Desierto

El Proceso puede ser declarado desierto, cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección; o
- Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos del perfil; o
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos del perfil, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo requerido en las etapas de evaluación del proceso.

b) Suspensión o Postergación de las Etapas del Proceso de Selección, El Proceso puede ser suspendido o postergado en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando concurren situaciones por casos fortuitos o fuerza mayor que hagan imposibles continuar el proceso.
- Cuando el Comité de Selección por razones justificadas necesite mayor tiempo para evaluación en cada una de las etapas.

c) Cancelación del Proceso

En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del contrato, se podrá



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Junín

Unidad de Gestión
Educativa Local
Pangoa



UNIDAD EJECUTORA 311 – EDUCACIÓN PANGOA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

cancelar el proceso cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección; o
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

IX.- ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

- La UGEL PANGOA, suscribirá el contrato dentro de los alcances del Decreto Legislativo N°1057. Este contrato no generará una relación laboral indeterminada con el Contratado y solo está sujeto a los beneficios laborales establecidos en la norma de la materia.
- En caso que el postulante ganador no suscriba contrato durante dentro de los (03) días hábiles, según lo indicado en el cronograma de la presente convocatoria, el Área de Recursos Humanos procederá a notificar al postulante aprobado que quedó en 2do segundo lugar, vía telefónica o correo electrónico.

Pangoa, enero del 2024